



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: AT1120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: IX

Número: 1

Artículo no.:29

Período: Septiembre, 2021

TÍTULO: Paz Integral en el proceso de evaluación por certificación a distancia en el estudiante con discapacidad en el Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED).

AUTORES:

1. Máster. Cristian Díaz Pedraza.
2. Dr. José Manuel García Benítez.
3. Lic. Luis Iván Carrillo Gómez.

RESUMEN: En el presente artículo se explícita en prospectiva pedagógica, el marco teórico-metodológico de la investigación a considerar como parte del trabajo de campo en el Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) N. 065 ubicado en Toluca Estado de México. El escrito muestra la situación problémica del Centro, el cual denota dificultades que ciñen la aplicación del examen por certificación dirigido al estudiante con discapacidad del nivel educativo media superior durante el confinamiento por SAR COV-2. Esta brecha epistémica, se aborda desde el postulado teórico de Paz Integral del Doctor en Sociología Eduardo Andrés Sandoval Forero, con el objetivo de diseñar un modelo de evaluación a distancia, en pretensión de garantizar los derechos constitucionales y garantías individuales del estudiante.

PALABRAS CLAVES: discapacidad, educación media superior, evaluación, paz integral, SAR COV-2.

TITLE: Integral Peace in the evaluation process for distance certification in the student with disabilities at the Center for Attention to Students with Disabilities (CAED).

AUTHORS:

1. Master. Cristian Díaz Pedraza.
2. PhD. José Manuel García Benítez.
3. Bach. Luis Iván Carrillo Gómez.

ABSTRACT: In this article, the theoretical-methodological framework of the research to be considered as part of the field work at the Center for Attention to Students with Disabilities (CAED) No. 065 located in Toluca, State of Mexico, is explicit in pedagogical prospective. The letter shows the problem situation of the Center, which denotes difficulties that limit the application of the certification examination aimed at students with disabilities of the upper secondary educational level during confinement by SAR COV-2. This epistemic gap is approached from the theoretical postulate of Integral Peace of the Doctor in Sociology Eduardo Andrés Sandoval Forero, with the aim of designing a distance evaluation model, in the pretense of guaranteeing the constitutional rights and individual guarantees of the student.

KEY WORDS: disability, upper secondary education, evaluation, Integral Peace, SAR COV-2.

INTRODUCCIÓN.

El siglo XXI suscitó una reestructuración a nivel social que impactó de forma drástica en el orbe mundial en diferentes sectores: educativo, de salubridad, económico, y político. Este cambio situado a finales de la segunda y advenir de la tercera década de la actual centuria, propició una transformación en los ámbitos de interrelación humana como resultado de la contingencia sanitaria por el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS COV-2), enfermedad provocada por coronavirus (COVID-19).

En México, la transición educativa que deriva de la contingencia sanitaria originó diferentes cambios en el contexto académico, situación que permitió dar paso a una nueva forma de interacción entre

estudiantes-docentes en los diferentes niveles educativos del país; este acontecimiento caracterizado por el confinamiento estudiantil, coadyuvó a dar continuidad a las prácticas pedagógicas que de manera cotidiana se establecían de forma presencial, y que actualmente, se llevan a cabo a través de clases a distancia mediante el uso de medios tecnológicos.

En este contexto, los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) como parte de los programas gubernamentales del nivel educativo tipo media superiores ubicados en las 32 entidades federativas de la república mexicana, instituyeron medidas necesarias para salvaguardar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad: auditiva, visual, motriz, e intelectual, a través del seguimiento académico estudiantil a distancia.

En torno a esta situación, a pesar del ahínco gubernamental del país a través del Estado y sus diferentes instancias que garantizan en materia educativa el derecho a la educación, se denota aún persisten medidas que limitan las garantías constitucionales e individuales del estudiante con discapacidad adscrito al CAED N. 065.

Esta irregularidad por la cual ha transitado el CAED N. 065 durante la contingencia sanitaria por SARS COV-2, se dilucida, se encuentra presente en la ausencia de un proceso de evaluación por certificación, lo que ha propiciado la ausencia de aplicación de exámenes, situación que se traduce a nivel estudiantil, en índices de rezago educativo y una tasa cero de eficiencia terminal.

En consecución a lo planteado, el presente proyecto de investigación expone en dos apartados, el proceso investigativo a desarrollar durante los años lectivos 2021-2022, bajo lo siguiente:

DESARROLLO.

El primer apartado muestra el seguimiento teórico-metodológico a desarrollar como parte del proyecto de investigación, dentro del que se enuncia: la situación problemática, la formulación del problema, objeto y campo de investigación; objetivos general y específicos; preguntas científicas; justificación; metodología; método; índice tentativo, así como el cronograma de actividades.

Situación problemática.

La problemática actual de los CAED a nivel nacional como resultado de la contingencia sanitaria por SARS COV 2, refleja dificultades en el proceso operacional del Centro para que los estudiantes con discapacidad apliquen exámenes por certificación parcial a distancia; esto se atribuye a la inflexibilidad, en reforma del Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, que presentan las diferentes dependencias educativas que regulan el programa: Secretaría de Educación Pública (SEP), Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), Dirección General de Bachillerato (DGB) y Dirección de Sistemas Abiertos (DSA).

Esta situación ha dificultado la diligencia de exámenes por certificación durante el lapso de confinamiento por SAR COV-2 dirigidos a estudiantes bajo condición de discapacidad: auditiva, visual, motriz, e intelectual adscritos a los diferentes Centros a lo largo de la República Mexicana, como lo es el caso del CAED N. 065, lo cual constituye un problema que afecta en subsecuente el avance académico del estudiante bajo esta condición, situación que se traduce en índices de rezago educativo y una tasa nula de eficiencia terminal.

La indagación analítica de información respecto a diferentes salvoconductos suscritos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante diversas instancias centralizadas del país, muestran los siguientes datos: El aviso emitido en la ciudad de México por la Secretaría de Educación Media Superior (SEMS) en colaborativo con la Dirección General de Bachillerato (DGB) a través de la página oficial de preparatoria abierta, con fecha de 20 de marzo de 2020 y dirigido al público en general: apartado Preparatoria abierta; inciso solicitud de exámenes, refiere: Se hace de su conocimiento, que como parte de las medidas de prevención implementadas por la Dirección General del Bachillerato, en el período comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020 se pospondrá la atención de los trámites [...] (DGB, 2020, citado en SEP s/f).

Los datos del Aviso muestran que la solicitud de trámites, en los que se contemplan las evaluaciones para estudiantes adscritos al CAED a nivel nacional, quedan suspendidas como parte de las acciones preventivas para evitar contagios por SAR COV -2, durante el periodo marzo-abril 2020.

En este mismo referente, el día 12 de agosto de 2020 a través de la página oficial de preparatoria abierta se pronunció el documento Aviso de exámenes: Estudiantes de Preparatoria Abierta en la Ciudad de México, emitido por la SEMS, DGB y Dirección de Sistemas Abiertos (DSA), en el cual se establece:

Estudiantes de Preparatoria Abierta en la Ciudad de México.

Les informamos, que en cuanto las autoridades sanitarias lo determinen, empezaremos a aplicar exámenes de Preparatoria Abierta de manera presencial en nuestras instalaciones de José María Rico 221, Colonia Acacias, a través de un sistema de citas, a fin de evitar contagios.

En un primer momento, se dará prioridad a las y los estudiantes que están por ingresar a alguna institución de educación superior o que tienen siete asignaturas o módulos pendientes de acreditar (DSA, 2020, citado en SEP s/f).

El documento referido, muestra a agosto 2020 la iniciativa de comenzar la aplicación de exámenes de manera presencial en tanto la autoridad sanitaria lo indique; sin embargo, los criterios que establece excluyen a los estudiantes adscritos a otros Centros del país, ya que solo se dirige a estudiantes de la ciudad de México que se encuentren próximos a egresar.

En este mismo tenor, a través salvoconducto Asunto: Suspensión relacionada con los trámites y servicios que se prestan en la Dirección General del Bachillerato emitido mediante la página oficial de preparatoria abierta el día 07 de enero 2021 por la SEMS y DGB se establece que: Derivado de que la Ciudad de México se encuentra en semáforo epidemiológico rojo, que significa máxima alerta de emergencia por COVID 19, esta Unidad Administrativa dará estricto cumplimiento y observancia a todas y cada una de las medidas sanitarias contenidas en los acuerdos señalados, que ordenan la

suspensión de todos los servicios y trámites que se llevan a cabo, hasta tanto las autoridades determinen el cambio del semáforo en alerta sanitaria (DGB, 2021, citado en SEP s/f).

Esta situación permite clarificar que los estudiantes con discapacidad adscritos a los diferentes CAED, derivado de la contingencia sanitaria por SAR COV-2, de marzo 2020 a enero 2021 se encuentran faltos de poder realizar trámites de solicitud de exámenes, por lo que no han presentado evaluaciones que les permitan avanzar académicamente.

La indagación del problema a nivel nacional sobre el programa CAED respecto a la ausencia de participación del estudiante en la aplicación de evaluaciones, repercute de manera particular en cada uno de los Centros; por lo tanto, se planteó llevar a cabo la presente investigación en el contexto educativo denominado CAED. N 065, ubicado en Toluca Estado de México, delegación Santa Cruz Atzacapotzaltongo.

El análisis sobre los datos del Centro respecto al proceso de evaluación, muestran que el 17 de marzo de 2020 a través del correo: Aplicación de exámenes CAED emitido por la responsable de la oficina de calificación y codificación del departamento de procesos de información CAED: María del Rosario Piña Calzada, se dirigió un mensaje vía electrónica a los responsables CAED N. 065, en el que se informa:

Responsables de CAED en el Estado de México.

Presentes.

Ante la propagación a nivel mundial del COVID-19, y con el objetivo de contribuir a preservar la salud de toda la comunidad educativa, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de México dieron a conocer las medidas de prevención y atención prioritarias que deberán implantarse en los Centros educativos del país, se hace de su conocimiento que la Dirección de Sistemas Abiertos de la Dirección General del Bachillerato, determinó que la aplicación de exámenes

de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), [...] se suspenderán y la reprogramación de fechas queda pendiente hasta nuevo aviso (Piña, 2020).

El documento emitido en marzo de 2020 informa que por motivos de emergencia sanitaria propiciados por SAR COV-2, se suspenderán la aplicación de exámenes dirigidos a personas con discapacidad adscritos a los CAED, escenario en el que actualmente se encuentra su sede N. 065, situación que a junio de 2021 carece de una solución para su aplicación a distancia por parte de las autoridades educativas encargadas al programa.

Problema de investigación.

El análisis de datos inmersos en la problemática coadyuvó a identificar la situación de riesgo presente durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2 en el CAED N. 065, en tanto, permitió formular la idea general de investigación bajo la interrogante: ¿Cómo contribuir a mejorar el proceso de evaluación por certificación a distancia, dirigido al estudiante con discapacidad inscrito en el CAED N. 065 durante la contingencia sanitaria por SARS COV- 2?

Objeto y campo de estudio.

En este escenario, el proyecto determinó como objeto de investigación el proceso de evaluación por certificación a distancia, mientras que para el campo de investigación se contempló indagar la perspectiva del enlace y asesor educativo adscrito al CAED N. 065 en torno a los factores que influyen en proceso de evaluación a distancia.

Objetivos de investigación.

El proyecto planteo como objetivo general de investigación: Diseñar un modelo de evaluación por certificación a distancia desde la integralidad para la paz, que permita evaluar al estudiante con discapacidad CAED N. 065, durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2.

En tanto, en consecución a alcanzar el objetivo general, se plantearon dos objetivos específicos, de los que se considera:

- a) Identificar la paz imposible en el proceso de evaluación por certificación a distancia en el estudiante con discapacidad inscrito al CAED N. 065 durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2.
- b) Conocer desde la integralidad para la paz, los elementos que requiere un modelo de evaluación por certificación a distancia para evaluar a estudiantes con discapacidad durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2.

Preguntas científicas.

Las preguntas científicas que permitirán guiar el proceso investigativo para la recolección, análisis e interpretación de datos, en respuesta a la problemática del siguiente proyecto son:

- a) ¿Cómo se evalúa al estudiante con discapacidad inscrito al CAED N. 065 durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2?
- b) ¿Cuáles son las condiciones de paz imposible inmersas en proceso de evaluación por certificación a distancia, en el estudiante con discapacidad inscrito al CAED N. 065 durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2?
- c) ¿Cuáles son las alternativas desde la integralidad para la paz, para evaluar a la distancia a estudiantes con discapacidad inscritos al CAED N. 065 durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2?
- d) ¿Qué elementos debe considerar un modelo de evaluación por certificación a distancia desde la integralidad para la paz?

Justificación.

El siglo XXI se encuentra estructurado por avances significativos en materia tecnológica que han permitido a la sociedad, como parte de la globalización, implementar nuevas herramientas en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana; esto ha coadyuvado al ser humano al intercambio asincrónico-sincrónico de información para comunicarse y adaptarse al medio en el que se desenvuelve.

En México, esta situación en materia pedagógica ha permitido generar diversas estrategias, que en uso y aplicación de medios tecnológicos, han coadyuvado al quehacer docente, a mantener una interacción dialógica-reflexiva con sus educandos, mediante un acercamiento y trabajo colaborativo a distancia, cuyo fin durante la contingencia sanitaria por SAR COV- 2, ha sido garantizar el derecho a la educación.

Este contexto permite visualizar el espacio escolar virtual como un elemento de relevancia académica actual, que coadyuva en seguimiento a la enseñanza-aprendizaje mediante el uso de medios tecnológicos e integración de las herramientas necesarias, a dar continuidad formativa a los agentes educativos, en vías de enfrentar los desafíos que demanda la situación actual por SAR COV-2.

En este referente, el esfuerzo gubernamental mexicano a través de las diversas instancias educativas centralizadas y descentralizadas del país, representa un avance significativo en materia educativa a distancia que permite salvaguardar el derecho constitucional estudiantil para recibir educación; no obstante, aún prevalece una brecha en materia evaluativa que permita en igualdad de oportunidades, evaluar a la distancia el logro académico de una población bajo condición de discapacidad auditiva, visual, motriz e intelectual adscrita al CAED, tanto a nivel nacional como en su sede N. 065.

Esta situación problemática que enfrenta en CAED N. 065 requiere en perspectiva gubernamental, responder a las necesidades académicas institucionales del estudiante bajo alguna condición de discapacidad, las cuales deben enfocarse no solo a la valoración diagnóstica y formativa que realiza el asesor educativo a través de la asesoría a distancia, sino a la valoración sumativa que desprende de

dicho proceso, debido a que la ausencia de evaluaciones por certificación, ciñe las garantías constitucionales e individuales del estudiante, en tanto, repercute de manera directa en el avance académico, lo que deriva en una tasa cero de eficiencia terminal.

En este tenor, se torna imprescindible situar nuevas líneas de acción en el plano educativo CAED, que coadyuve a través de un modelo de evaluación por certificación a distancia desde la integralidad para la paz, en la aplicación de exámenes en el estudiante con discapacidad inscrito al CAED N. 065 durante la contingencia por SARS COV- 2.

En tanto se dilucida la viabilidad de este modelo en el terreno teórico, permitiría desde la integralidad para la paz, aperturar nuevas brechas de investigación en evaluación educativa por certificación a distancia dirigida a personas bajo alguna condición de discapacidad, mientras en el terreno práctico coadyuvaría a evaluar al estudiante con discapacidad con base a sus garantías individuales y derechos constitucionales así como a abatir el rezago educativo, aumentar el número de egreso estudiantil institucional y evitar la deserción escolar.

Marco teórico referencial.

El marco teórico referencial del presente proyecto investigativo se abordará desde la parálaje de Arias, F. (2012, p. 106), el cual indaga a partir de tres apartados, lo siguiente:

a) Antecedentes. El apartado plasma un análisis teórico, reflexivo y metodológico de investigaciones precedentes en el marco internacional y nacional respecto al objeto de investigación: el proceso de evaluación a distancia, y campo de estudio, perspectiva del auxiliar y asesores educativos del CAED N. 065. Con respecto a ello emergen los siguientes datos: En el marco internacional se vislumbró una investigación que se entrelazan con el planteamiento del problema: Evaluación y continuidad educativa en momentos difíciles: Encuesta de la UNESCO revela principales desafíos en América Latina en el marco de la pandemia.

En el año 2020, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020) en colaborativo con la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), llevó a cabo una encuesta del 30 de junio al 15 de julio del mismo año en 18 países de Latinoamérica con la finalidad de conocer los desafíos que han enfrentado cada uno de los países en materia de educación y evaluación durante la contingencia por SARS COV 2.

La encuesta a pesar de no ahondar en el marco metodológico de implementación muestra un panorama amplio respecto a las situaciones que han afectado la puesta en marcha de acciones políticas para la evaluación dentro del contexto de América Latina durante la pandemia, escenario que ha repercutido en México.

En este sentido, se muestran algunos de los hallazgos que emergen del análisis de información de la UNESCO (2020), a través del salvoconducto Sistemas educativos de América Latina en respuesta a la Covid-19, Continuidad educativa y evaluación: apartado; continuidad de las evaluaciones a nivel nacional, inciso; evaluaciones de alto impacto, dentro de las cuales en México se ha “[...] modificado la programación que tenía [...] en términos de fecha” (p. 9) para su aplicabilidad; sin embargo, las consecuencias o desafíos ante esta problemática según el apartado: Toma de decisiones vinculadas a evaluación en el contexto de la crisis, se relacionan a que: “[...] la falta de evaluaciones podría suponer un desafío es en la promoción de los estudiantes. Según, entre otras variables, la cantidad de meses que estuvo interrumpido el año escolar, las alternativas podrían ir desde dar por perdido el año hasta promover de forma automática a todos los estudiantes (p. 13).

Esta situación en el marco evaluativo dentro del contexto educativo nacional en México presupone grandes desafíos que repercuten de manera directa en los actores socioeducativos de diferentes niveles educativos, lo que puede traer como consecuencia, según la cita textual de la UNESCO (2020), un atraso significativo en el avance académico estudiantil que derivaría en el rezago educativo.

En este mismo tenor, en el ámbito nacional se encontraron dos artículos de investigación con respecto al proceso de evaluación, así como notas periodísticas en las que emana la perspectiva de asesores educativos adscritos a diferentes CAED a nivel nacional. Este análisis de información permite dar cuenta a la temática formulada como parte del planteamiento del problema para el desarrollo de esta investigación.

En junio de 2021, en autoría de Díaz y Hannz, se publicó el artículo: La paz imposible en el proceso de evaluación de estudiantes con discapacidad intelectual leve en el Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) del nivel media superior. La pesquisa parte de un marco metodológico de corte cualitativo con diseño de estudio tipo exploratorio y directriz del método Etnografía para la Paz (EtnoPaz).

El acercamiento investigativo se llevó a cabo bajo una muestra poblacional de 23 estudiantes con discapacidad intelectual leve, seis padres de familia, dos asesores educativos, y un enlace educativo, en el cual se sitúa un análisis teórico-empírico desde el postulado de paz imposible en torno a la violencia estructural que vivencian los estudiantes durante la aplicación de la evaluación por certificación.

El manifiesto de acuerdo con Díaz y Hannz (2021, p. 133) refiere, se torna imprescindible “[...] la gestión socioeducativa de espacios de paz [integral, con la finalidad de] [...] interiorizar nuevas formas de interrelación social en igualdad de derechos” que permita, en paráfrasis autoral, abatir la brecha de desigualdad en el nivel educativo tipo media superior, en el estudiante bajo alguna condición de discapacidad.

En otra mirada, en marzo de 2016 a través del artículo Educación a distancia en México: acreditación y/o certificación como garantía de calidad las autoras Vidal y Camarena realizaron una investigación de corte cualitativo a través de un estudio de caso con base en el análisis descriptivo e interpretativo

de información respecto a la Educación a distancia en México sobre los procesos de acreditación y certificación, el cual presentaron a través de un artículo de investigación.

El trabajo muestra la imperante de fortalecer los programas educativos para la evaluación por certificación y acreditación a distancia en el nivel superior, con la finalidad de mejorar en el sistema, la calidad educativa. Con base en esta investigación plantean un modelo evaluativo de aplicabilidad en el contexto mexicano.

El modelo se centra en reconocer desde la parte teórica, empírica y metodológica, las áreas de oportunidad y fortalezas del programa escolar a evaluar a través de diez criterios: “1) Liderazgo, 2) Planeación, 3) Institución, 4) Plan de estudios, 5) Gestión de información, conocimiento, tecnología e innovación, 6) Profesores, 7) Personal administrativo, 8) Estudiantes, 9) Extensión e investigación y, 10) Resultados” (Vidal y Camarena, 2016, p. 7).

El trabajo concluye especificando que la demanda en el plano educativo a través de un modelo educativo a distancia requiere evaluar los programas educativos que adoptan esta modalidad, para mejorar la calidad en los procesos de evaluación por certificación y acreditación del estudiante del nivel superior.

En tanto, lo concerniente al análisis de datos secundarios a partir de diferentes notas periodísticas, muestra información desde la perspectiva del asesor educativo en diferentes CAED, con respecto a las dificultades que se han enfrentado en torno a la ausencia de evaluaciones durante la contingencia sanitaria por SARS COV 2.

En noviembre del año 2020, la periodista de la empresa Imagen Radio, Laura Toribio a través de la nota informativa “SEP Dejan fuera de clases en línea a los CAED” entrevistó al auxiliar administrativo del CAED del Estado de Sonora, Gloria Alicia Larios Ríos. Con base en el guión de entrevista periodístico se obtuvieron los siguientes datos, respecto al proceso de evaluación que se ha generado en dicho Centro durante la contingencia sanitaria:

[Guion de entrevista].

¿Cuáles serán las medidas para aplicar los exámenes que quedaron en resguardo? ¿Existe la posibilidad de aplicarlos de otra forma? Por ejemplo: a distancia.

[Respuestas del auxiliar CAED Sonora].

Esos exámenes no se han podido aplicar pues se aplican de manera presencial y la evaluación y revisión de dichos exámenes se hace en la Ciudad de México. El sistema como está centralizado provocó que quedara truncado el ingreso a la universidad de dichos estudiantes (Toribio, 2020).

El análisis de estos datos permite dilucidar desde la perspectiva del auxiliar CAED Sonora, Gloria Alicia Larios Ríos, la situación de los Centros de marzo 2020 a noviembre del mismo año, dentro del cual se establece una ausencia para la aplicación de exámenes por certificación a distancia, lo que dificulta el avance académico de los estudiantes con discapacidad.

En otra nota informativa bajo esta misma línea temática, emitida en agosto de 2020 en autoría de Viri Suárez y publicada a través de la Nota Oriente de Michoacán mediante la nota periodística “Padres de familia del CAED CBTIS 162 preocupados por falta de atención en cierre del ciclo escolar para alumnos con discapacidad”, se refiere que: Desde el mes de marzo [2020], las alumnas y alumnos de los 291 CAED de todo el país, no han podido presentar sus exámenes oficiales, y por lo tanto, se han retrasado, pues están estancados sin poder acreditar sus módulos, incluso algunos estudiantes que ya estaban por egresar e ingresar a la universidad han visto detenidos sus trámites, dado que hasta ahora las autoridades educativas no han dado una solución a esta situación.

Comentan que esta situación ha desmotivado a algunos estudiantes, quiénes incluso están pensando en desertar y abandonar su preparación académica, por ello es que el pasado 10 de agosto los asesores, auxiliares y responsables, ingresaron un escrito a la Secretaría de Educación Pública (SEP), Presidencia y la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), con el fin de que las autoridades

atiendan a la brevedad está problemática que afecta al alumnado con discapacidad que estudia en CAED (Suárez, 2020).

Esta información denota desde la perspectiva de los padres de familia con hijos/as adscritos al CAED N. 165 ubicado en Zitácuaro Michoacán, la preocupación por la falta de un proceso evaluativo que responda a las necesidades del estudiante con discapacidad durante la contingencia sanitaria, situación que provoca rezago educativo.

Bases teóricas.

La literatura existente respecto al proceso de evaluación denota existen pesquisas de suma importancia que marcan un referente teórico imperante a considerar como parte del presente proyecto; no obstante, prevalece una brecha epistemológica respecto al objeto y campo de estudio, debido a que el tópico en cuestión carece de una ausencia investigativa que permitirá aperturar nuevas líneas de acción para ahondar en el proceso de evaluación por certificación a distancia dirigido al estudiante con discapacidad inscrito al CAED N. 065, desde el postulado teórico de paz integral.

Definición de términos.

La acepción teórica es respecto a los conceptos generales de investigación, dentro de los cuales como parte preliminar del proyecto se contemplan: Educación Media Superior, Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED); Discapacidad; auditiva, visual, motriz e intelectual, Evaluación; Evaluación a distancia; Síndrome Agudo Respiratorio (SAR COV-2); paz integral; y paz imposible.

Marco metodológico.

La investigación se llevará a cabo desde un enfoque de corte cualitativo con diseño de campo, con la finalidad de comprender la realidad socioeducativa en materia evaluativa a distancia que emerge desde la perspectiva de los actores CAED N. 065: enlace educativo y asesores educativos. El nivel

de investigación es de carácter exploratorio, en prospectiva de ampliar la literatura existente en materia de evaluación por certificación a distancia dirigida al estudiante con discapacidad desde el postulado teórico de paz integral.

La directriz del proyecto investigativo que se determinó emplear debido a la interrelación que presenta con la teoría de paz integral es: Etnografía para la Paz (EtnoPaz); este método se estructura en siete fases que guiarán el proceso metodológico, bajo lo siguiente:

1) Precisión de lo que se va a investigar en cuanto a lo temático, lo espacial y lo temporal; 2) realización de etnografía de campo en coproducción con los actores sociales a partir de referentes empíricos; 3) selección adecuada de las técnicas, los instrumentos y las herramientas de investigación; 4) clasificación, codificación y categorización de los datos de campo; 5) construcción conceptual y teórica de la información de campo; 6) cimentación de conocimiento teórico y analítico de realidades sobre la paz, la interculturalidad, los conflictos y la democracia y 7) elaboración del texto etnográfico (Sandoval, 2013b, p.22).

El avance en materia investigativa respecto al proceso metodológico a considerar, tomándose en cuenta la cita textual anterior, se centra actualmente en dos fases: uno y tres, bajo lo siguiente:

Fase 1. Precisión de lo que se va a investigar en cuanto a lo temático, lo espacial y lo temporal. Con relación a la delimitación temática investigativa, se pretende ahondar en el proceso de evaluación a distancia durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2, dirigido al estudiante con discapacidad inscrito en CAED N. 065; esta perspectiva se aborda desde el postulado teórico de paz integral. En torno a la delimitación temporo-espacial, el estudio contempla indagar este proceso en el CAED N. 065 ubicado en la delegación Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca Estado de México; investigación que se llevará a cabo en un lapso de dos años lectivos: 2021 y 2022.

Fase 2. Selección adecuada de las técnicas, los instrumentos y las herramientas de investigación. El proceso investigativo determinó emplear dos técnicas de investigación acompañadas de un instrumento, contemplándose lo siguiente:

- a) Técnica entrevista semiestructurada. El instrumento guión de entrevista se dirigirá al personal enlace educativo CAED N. 065 con la finalidad de rescatar información pertinente base en la situación problémica del Centro.
- b) Técnica encuesta. Instrumento cuestionario abierto. Se contempla aplicar a los asesores educativos adscritos al CAED N. 065 con la finalidad de recuperar información en torno a la situación problemática del Centro.

Índice tentativo.

El índice tentativo en un primer acercamiento a considerar como parte del presente proyecto de investigación se estructura bajo lo siguiente:

Introducción.

Capítulo 1. Declaración de la situación problemática.

- 1.1. Situación problemática.
- 1.2. Problema de investigación.
- 1.3. Objeto de investigación.
- 1.4. Campo de estudio.
- 1.5. Objetivos de investigación.
 - 1.5.1. Específico.
 - 1.5.2. Generales.
- 1.6. Preguntas científicas.
- 1.7. Justificación.

Capítulo 2. Marco Teórico Referencial.

2.1. Antecedentes de investigación.

2.1.1. Marco internacional.

2.1.2. Marco nacional.

2.2. Educación media superior.

2.2.1. Marco legal.

2.2.2. Marco normativo.

2.3. Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED).

2.3.1. Discapacidad.

2.4. Evaluación.

2.4.1. Evaluación a distancia.

2.5. Síndrome Respiratorio Agudo Severo, (SARS COV-2).

2.5.1. Coronavirus (COVID-19).

2.6. Paz integral.

2.6.1. Paz imposible.

2.6.1.1. Violencia.

Capítulo 3. Marco Metodológico.

3.1. Metodología.

3.1.1. Enfoque.

3.3.2. Nivel de investigación.

3.3.3. Método.

3.3.3.1. Etnografía para la Paz (EtnoPaz).

3.2. Diseño de investigación.

3.3. Delimitación.

3.3.1. Temporal.

3.3.2. Espacial.

3.3.3. Población.

3.4. Técnicas e instrumentos.

3.4.1. Entrevista: guion de entrevista.

3.4.2. Encuesta: cuestionario.

Capítulo 4. Análisis de resultados.

4.1. Contexto escolar.

4.2. Recolección de información.

4.2.1. Interpretación de resultados.

Capítulo 5. Aporte teórico.

5.1. Modelo de evaluación por certificación a distancia desde la integralidad para la paz para evaluar al estudiante con discapacidad inscrito al CAED N. 065 durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2.

Conclusiones.

Referencias bibliográficas.

Anexos.

Cronograma de actividades.

En seguimiento teórico con Arias (2012, p. 112), se planteó un cronograma de actividades (véase tabla 1), el cual sustenta las actividades que orientarán el proceso de investigación durante un lapso temporo-espacial de dos años lectivos: 2021- 2022.

Tabla 1. Cronograma de actividades.

Actividades	Semestre																							
	2021												2022											
	Primero						Segundo						Tercero						Cuarto					
Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Proceso de investigación																								
Situación problemática																								
Formulación del problema																								
Objeto de investigación																								
Campo de estudio																								
Objetivos de investigación																								
Preguntas científicas																								
Justificación																								
Marco teórico																								
Antecedentes																								
Conceptos teóricos																								
Bases legales y teóricas																								
Marco metodológico																								
Metodología																								
Enfoque																								
Nivel de investigación																								
Método																								
Diseño de investigación																								
Delimitación																								
Técnicas e instrumentos: elección, elaboración, y aplicación.																								
Análisis resultados																								
Técnicas e instrumentos																								
Interpretación de resultados																								
Interrelación teórica -empírica																								
Aporte teórico																								
Diseño																								
Elaboración del Modelo de evaluación por certificación a distancia																								
Socialización																								
Redacción de tesis																								
Defensión de tesis																								

Fuente: Elaboración propia con base en las actividades a realizar durante el proceso de investigación y el diagrama de Gantt propuesto por Arias (2012, p. 112).

CONCLUSIONES.

Este segundo apartado muestra los resultados esperados a partir del desarrollo investigativo, proceso que contempla durante y posterior a la indagación, análisis e interpretación de resultados, el desarrollo de un modelo desde el postulado de paz integral para la aplicación de una evaluación por certificación a distancia en el bachiller con discapacidad inscrito al CAED N. 065 durante la contingencia por SARS COV 2.

El diseño de un modelo desde la integralidad para la paz como objetivo general de investigación, se sustenta en validar los derechos constitucionales y garantías individuales del estudiante en materia evaluativa del estudiante bajo alguna condición de discapacidad; en tanto se dilucida, estos se han vulnerado ante la ausencia de la aplicación de una evaluación por certificación a distancia durante la contingencia sanitaria por SAR COV-2, de marzo 2020 a junio 2021.

Esta situación ha ceñido el avance académico para la acreditación y egreso institucional del estudiante con discapacidad CAED N. 065, lo que repercute de manera global en el ámbito educativo. En torno a ello, se pretende generar como parte de un problema a nivel social de relevancia actual, vías alternas de acción que coadyuve a responder a las necesidades estudiantiles.

En síntesis, la viabilidad del proyecto se torna imprescindible, debido a que los aportes teóricos o generación de nueva teoría desde el planteamiento de paz integral, coadyuvarán de manera significativa a resignificar el derecho estudiantil a ser evaluado a la distancia como parte de sus derechos y permitirán como vía alterna situar procesos de evaluación en apoyo de herramientas tecnológicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Arias, F. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. (6ª ed.) Venezuela: EPISTEME. pp. 1-146 Recuperado de: <https://ebevidencia.com/wp->

<content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>

2. Díaz, C. y Hanzz, C. (2021). La paz imposible en el proceso de evaluación de estudiantes con discapacidad intelectual leve en el Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) del nivel media superior. Revista RedCA, Vol. 4, N. 10, pp. 117-146. Recuperado de: <https://revistaredca.uaemex.mx/article/view/16045>
3. Piña, M. (2020). Aplicación de exámenes CAED. rosario.pina@dgb.sems.gob.mx. a través de dgbsemsgob.onmicrosoft.com
4. Sandoval. E. (2013b). Etnografía para la paz, la interculturalidad y los conflictos. Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. III, núm. 141 pp. 11-24. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/153/15329875001.pdf>
5. SEP (s/f). Educación. [on line] <https://www.prepaabierta.sep.gob.mx/>
6. Suárez., V. (agosto 2020). Padres de familia del CAED CBTIS 162 preocupados por falta de atención en cierre del ciclo escolar para alumnos con discapacidad. Diario de la Región Oriente. Recuperado de: <https://elclarindiario.com/zitacuaro/padres-de-familia-del-caed-cbtis-162-preocupados-por-falta-de-atencion-en-cierre-del-ciclo-escolar-para-alumnos-con-discapacidad/>
7. Toribio, L. (noviembre, 2020). SEP Dejan fuera de clases en línea a los CAED Imagen Radio. Recuperado de: <https://www.imagenradio.com.mx/sep-dejan-fuera-de-clases-en-linea-los-caed>
8. UNESCO (2020). Sistemas educativos de América Latina en respuesta a la Covid-19, Continuidad educativa y evaluación. [PDF]. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/evaluacion-y-continuidad-educativa-alc-covid-19>

BIBLIOGRAFÍA.

1. Aguirre, F. (s/f) De La Situación Problemática al Problema Científico Educativo. Recuperado de: <file:///C:/Users/52722/Downloads/Dialnet-DeLaSituacionProblematicaAlProblemaCientificoEduca-7338736.pdf>
2. Arias (2006). El proyecto de investigación. (Archivo PDF). Caracas, Venezuela: Episteme. Disponible en: <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2006/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
3. Bijarro, f. (s/f) Desarrollo estratégico para la investigación científica universidad autónoma de Tamaulipas. Recuperado de: <file:///C:/Users/52722/Documents/DOCTORADO%20EN%20EDUCACION/METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION/MOODLE/Bijarro.pdf>
4. Calderón., P. Y Piñero., N. (2003) Metodología de la Investigación Científica. Habana: Autor. Recuperado de: http://roa.ult.edu.cu/bitstream/123456789/575/1/metodologia_investigacion.pdf
5. DGB (2017). Mecanismos Operativos CAED. México: Dirección General del Bachillerato.
6. DOF (2019). ACUERDO número 18/09/19 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019, emitidas mediante diverso número 04/02/19, publicado el 28 de febrero de 2019. México. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573060&fecha=20/09/2019&print=true
7. Ferrés, G. (2017) El reto de plantear preguntas científicas investigables Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, vol. 14, núm. 2, pp. 410-426 Asociación de Profesores Amigos de la Ciencia: EUREKA Cádiz, España. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/920/92050579009.pdf>
8. Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (5ta ed.). México: Mc Graw Hill.

9. Rojas, R. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. (8ª ed.) México: Plaza y Valdés, Recuperado de: <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>
10. Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Publicado también por Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires Recuperado de: https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf
11. Sandoval, E. (2016). Educación para la paz integral. Memoria, interculturalidad y decolonialidad. Colombia: ARFO
12. Sandoval, E. (2018a). Etnografía e Investigación Acción Intercultural para los Conflictos Escolares. Metodologías Descolonizadoras. (2ª ed.). Venezuela: Alfonso Arena
13. Vidal, A., y Camarena, B. (2016). Educación a distancia en México: acreditación y/o certificación como garantía de calidad Suplemento SIGNOS EAD. Recuperado de: <https://p3.usal.edu.ar/index.php/supsignosead/article/view/3679>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. Cristian Díaz Pedraza. Licenciado en Psicología por el Instituto Universitario del Estado de México (IUEM). Maestro en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares (MIPCE) egresado de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores (CyBENP). Doctorante en Educación del Instituto de Estudios Superiores (ISIMA). Actualmente se desempeña como asesor educativo en el Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) N. 065. Correo Electrónico: pedraza_cristian@hotmail.com

2. **José Manuel Benítez García.** Doctor en Ciencias Pedagógicas y Licenciado en Cultura Física. Actualmente, es Profesor Titular de Tiempo Parcial en el Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica, Toluca, México. Correo Electrónico: benitezgarciaj11@gmail.com

3. **Luis Iván Carrillo Gómez.** Licenciado en lenguas extranjeras Inglés y francés (como segunda lengua), profesor de inglés básico en el Centro de idiomas de la Universidad de Las Tunas. Correo Electrónico: luiscg@ult.edu.cu

RECIBIDO: 10 de julio del 2021.

APROBADO: 21 de agosto del 2021.